

Lo que, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14-1-1999), al no haberse podido practicar notificación individual, se hace público para conocimiento del interesado, con la indicación de que, de no personarse en el expediente, se le irrogarán los perjuicios que para estos casos señala la legislación vigente.

Teruel, 4 de septiembre de 2009.-La Subdelegada del Gobierno, M<sup>a</sup> Victoria Álvarez Sevilla.

---

ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

Núm. 32.757

AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS  
DE TRONCHÓN, MIRABEL Y LA CUBA

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para la funcionarización, mediante el sistema de Concurso-oposición, de una plaza de la plantilla de personal laboral de la Agrupación de Municipios de Tronchón, Mirabel y La Cuba, cuyas bases se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 159 de fecha 21/08/09, la Alcaldía de esta Corporación, por Resolución de fecha 15 de septiembre de 2009, ha resuelto aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**Admitidos:** D. Francisco Carceller Martín

**Excluidos:** Ninguno

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal, al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de Trabajo y promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Tronchón, 15 de septiembre de 2009.- El Alcalde, José Manuel Molina Mateo.

Núm. 32.766

COMARCA DE GÚDAR – JAVALAMBRE

De conformidad con lo previsto en las Bases de la convocatoria efectuada por la Comarca de Gúdar-Javalambre para la provisión de un puesto de trabajo denominado COORDINADOR DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE, de la Comarca de Gúdar-Javalambre, vacante en la Plantilla de Personal laboral fijo de esta Comarca, mediante el sistema de Concurso, publicada en el BOPT nº 123 de 1 de Julio de 2009, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar y publicar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

| <b><u>NOMBRE</u></b>                | <b><u>D.N.I.</u></b> |
|-------------------------------------|----------------------|
| D. <sup>a</sup> PILAR PORCAR FERRER | 20.167.104Z          |

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

NINGUNO

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Comarca, a efectos de posibles subsanaciones y formulación de reclamaciones. En caso de que no se presentara ninguna, la lista provisional de admitidos se entenderá que pasa a ser definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

**SEGUNDO.-** Designar la Comisión de Valoración del citado proceso selectivo que estará constituido por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

Representantes del Instituto Aragonés de Administración Pública

Titular: D.<sup>a</sup> Teresa Serrano García,

Suplente D. Enrique Escriche Corella

**VOCALES:**

Designados por el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, actuando a título personal

Titular: D.<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> García Merle

Suplente: D.<sup>a</sup> María José Gil Blasco

Técnicos de la Administración General de la Plantilla de la Comarca

Titular: D. Alberto Diego Pérez Fortea

Suplente: D. Lázaro Vicente Pérez

Técnico de la Administración de la Comarca, nombrado por los órganos de representación sindical de la misma, actuando a título personal

Titular: D.<sup>a</sup> Ascensión Bermejo Sancho

Suplente: D. Arturo Ramo Moliner

**Secretario del Tribunal**

Titular: D.<sup>a</sup> Manuela Talabante Angosto.

Suplente: D. Alberto Pérez Fortea

Los miembros de la Comisión podrán, en su caso, ser recusados en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel.

**TERCERO.-** Señalar el día 7 de Octubre de 2009 a las 10,00 horas, en la segunda planta (Salón de Juntas) del la Comarca de Gúdar Javalambre sito en la Calle Hispano América 5, para la valoración de los meritos alegados, siempre que no hubiere sido recusado ninguno de los miembros de la Comisión de Valoración constituida y no hayan sido formuladas reclamaciones, en cuyo caso deberá resolverse lo procedente por la Corporación Comarcal.

Mora de Rubielos, 11 de septiembre de 2009.- El Presidente Comarcal, Manuel R. Lázaro Pérez.